



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **CHILCAS**
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 028-2022-MDCH/CM

Chilcas, 30 de Mayo del 2022

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2022, de fecha 30 de mayo del 2022, Informe N° 232-2022-MDCH-SGIDUR/AMCHV/SG de fecha 12 de Mayo del 2022, el sub gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicita la autorización del apoyo con maquinaria TRACTOR SOBRE ORUGA D6M-XL, a fin de realizar trabajos de mantenimiento de la trocha TRAMO MANZANAPATA - LA MANCHA DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA LA MAR Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. 2 de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo No. 14 de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para prácticas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 232-2022-MDCH-SGIDUR/AMCHV/SG de fecha 12 de Mayo del 2022, el sub gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicita la autorización del apoyo con maquinaria TRACTOR SOBRE ORUGA D6M-XL, a fin de realizar trabajos de mantenimiento de la trocha TRAMO MANZANAPATA - LA MANCHA DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA LA MAR Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Por tanto, en marco de la Ley, en sesión ordinaria de fecha 30 de Mayo del 2022, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades por voto unánime el pleno;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el apoyo de la maquinaria TRACTOR SOBRE ORUGA D6M-XL, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilcas, mantenimiento, accesorios, repuestos, pago del operador a favor de la comunidad solicitante, a fin de realizar trabajos de apertura de trocha, limpieza de vías, de acuerdo a los documentos obrantes y conforme se detalla a continuación el orden de atención y programación:

ORDEN DE INTERVENCION	ZONA
1	ZONA I
2	ZONA II
3	ZONA IV
4	ZONA III



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCAS
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural la NO INTERVENCION EN TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS CON FINES DE AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE ACCESOS A FAVOR DE LAS SOLICITUDES PERSONALES,

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural iniciar con los trámites administrativos correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Walter Vásquez Ochoa
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Jackeline Y. Mitma Falconi
SECRETARIA GENERAL

